



Resolución Administrativa No. 107-2016-GADPCH

Ab. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 828-2015-GADPCH de fecha 18 de diciembre de 2015, esta autoridad, dispuso el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica para la **ADQUISICION DE NUEVAS CAMARAS DE SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE CONTROL PARA EL INGRESO DE PERSONAS AL EDIFICIO CENTRAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, con el código SIE-GADPCH-184-2015.

Que, mediante convocatoria subida al portal compras públicas el día lunes 21 de diciembre de 2015, inició el proceso de subasta inversa electrónica para la **ADQUISICION DE NUEVAS CAMARAS DE SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE CONTROL PARA EL INGRESO DE PERSONAS AL EDIFICIO CENTRAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, el cual invito a varias personas naturales y jurídicas:

Que, hasta el día y hora establecida para la entrega de la oferta en forma física en la Coordinación de Sindicatura y publicado en el portal institucional, no se presentó oferta alguna.

Que, mediante oficio No 013-2016-JCPM de fecha 08 de abril de 2016, el Abg. Juan Carlos Pilco Mayorga, Abogado de Sindicatura pone en consideración de esta Prefectura, los pliegos elaborados, para que autorice el inicio del proceso; y, apruebe los pliegos, en los que constan las especificaciones, requerimientos técnicos del servicio; y, el monto del presupuesto referencial, para la **ADQUISICION DE NUEVAS CAMARAS DE SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE CONTROL PARA EL INGRESO DE PERSONAS AL EDIFICIO CENTRAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**.

Que, el artículo 33 literal b) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Por no haberse presentado oferta alguna.

Que, el artículo 33 del mismo cuerpo legal, indica: Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

4



RESUELVO:

Art. 1. En base a la información emitida por el portal institucional, declarar desierto el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-184-2015 para la **ADQUISICION DE NUEVAS CAMARAS DE SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE CONTROL PARA EL INGRESO DE PERSONAS AL EDIFICIO CENTRAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.**

Art 2.- Aprobar los pliegos del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-184-2015 para la **ADQUISICION DE NUEVAS CAMARAS DE SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE CONTROL PARA EL INGRESO DE PERSONAS AL EDIFICIO CENTRAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO,** con el código SIE-GADPCH-008-2016.

Art. 3.- Disponer la reapertura para el proceso **ADQUISICION DE NUEVAS CAMARAS DE SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE CONTROL PARA EL INGRESO DE PERSONAS AL EDIFICIO CENTRAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO** con la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-008-2016.

Ar. 4.- Designar al Sr. Pablo López, Jefe de la Unidad de Movilización, como delegado del proceso para la **ADQUISICION DE NUEVAS CAMARAS DE SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE CONTROL PARA EL INGRESO DE PERSONAS AL EDIFICIO CENTRAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO** con la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-008-2016.

Art 5.- Disponer al secretario del proceso publique en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los ocho días del mes de abril del dos mil dieciséis.

Ab. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 107-2016-GADPCH que antecede, el señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, Ab. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados. **- LO CERTIFICO.**


Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.



4